

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, pendiente poner en conocimiento respuesta remitida por la NUEVA EPS. Sírvase proveer.

Supía, Enero 13 de 2023.

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

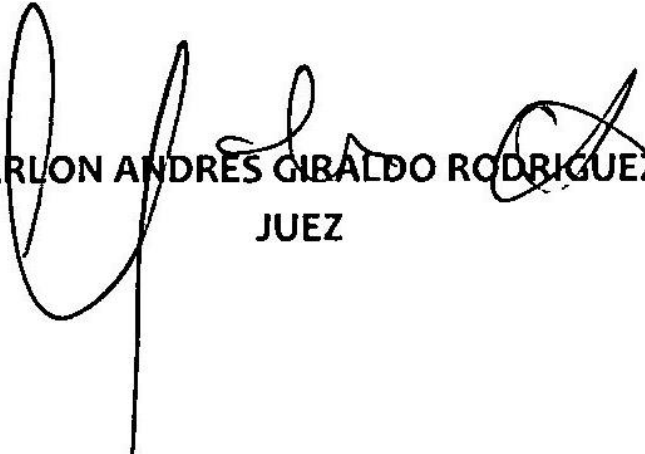
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SUPÍA, CALDAS

Diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023)
Sustanciación N°011

Referencia:
Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES -COOMEDUCAR-
NIT.830.508.248-2
Demandados: AICARDO EDELBERTO CATAÑO ESTRADA C.C.4.593.614
Radicado: 17-777-40-89-001-2022-00080-00

Se pone en conocimiento de la parte demandante el oficio proveniente de la NUEVA EPS según la solicitud realizada con antelación.

NOTIFÍQUESE


MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRIGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado
N°006 del 20 de enero de 2023

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA